

Municipalidad Distrital de Canchaque

CANCHAQUE - HUANCABAMBA - PIURA CREADO 05 SEPTIEMBRE 1904

"Canchaque Capital Turística de la Región Piura"

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°53-2016-MDC-A

Canchaque, 11 de febrero del 2016

VISTO:

CANCHAON CANCHAON

IDAD

SORIA

Que, el BANCO DE LA NACION DEL PERU CON SEDE EN EL DISTRITO DE CANCHAQUE, PROVINCIA HUANCAMBA – REGIÓN DE PIURA, SE ENCUENTRA DE ANIVERSARIO CUMPLIENDO CINCUENTA AÑOS DE VIDA INSTITUCIONAL AL SERVICIO DEL PERU, el visto de la Gerencia Municipal, el área Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 194° de la Carta Magna, concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades señala:" Las Municipalidades Provinciales, Distritales son los Órganos de Gobierno Local, Tiene Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia y siendo conscientes de la importancia del BANCO DE LA NACION y de su valor estratégico para lograr el desarrollo de nuestro Distrito, reconociendo y valorando para este efecto el rol preponderante de su personal profesional que trabaja, para lo cual se ha propuesto la emisión de una Resolución de Alcaldía de felicitaciones por la labor destacada.

Que, la Ley orgánica de Municipalidades Ley 27972 en su artículo 73° numeral 2.3 señalan que las Municipalidades asumen las competencias y ejercen las funciones específicas en materia de banca por lo que el Reconocimiento que se ha propuesto es para aquellas Instituciones que brindan sus servicios a nivel nacional, contribuyendo a la población en la superación económica e inculcando valores, lo cual constituye una digna labor, un ejemplo permanente de sacrificada y noble entrega, en bien del desarrollo y del progreso de generaciones futuras.

Que la actual Gestión Municipal, conociendo de esta gran labor, realizará por el BANCO DE LA NACION CON SEDE EN EL DISTRITO CANCHAQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA - REGIÓN DE PIURA, considera correcto y oportuno expresar un Reconocimiento y Felicitación POR SUS 50 AÑOS DE VIDA INSTITUCIONAL el día 27 de enero del 2016.

JR. BOLOGNESI Y SAN MARTIN S/N CANCHAQUE Telf: (073) 481212 - E-MAIL: municipalidad@municanchaque.gob.pe



ESORIA

Municipalidad Distrital de Canchaque

CANCHAQUE - HUANCABAMBA - PIURA CREADO 05 SEPTIEMBRE 1904

Canchaque Capital Turística de la Región Piura"

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones del Despacho de Alcaldía de conformidad con lo que dispone el Artículo 20° inciso 6 de la Ley 29792, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-FELICITAR a la entidad del Banco de la Nación por su L ANIVERSARIO, y AGRADECER por los servicios que presta a la ciudadanía. Así como también EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO al Personal que labora en dicha Institución con sede en el Distrito de Canchaque, Provincia de Huancabamba, Departamento de Piura, por su vocación de servicio, ética, compromiso e identificación y Promoción de la Cultura Financiera.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Transcribir la presente Resolución de Alcaldía al BANCO DE LA NACIÓN CON SEDE EN CANCHAQUE – PROVINCIA DE HUANCABAMBA – REGIÓN PIURA, para su conocimiento.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional la difusión respectiva y a la oficina de Informática la publicación en el Portal de nuestra institución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

Frof. Fidel A. Ramirez Vidarte

GOBIERNO DOCAL DISTRITAL

JR. BOLOGNESI Y SAN MARTIN S/N CANCHAQUE
Telf: (073) 481212 - E-MAIL: municipalidad@municanchaque.gob.pe



Municipalidad Distrital de Canchaque

CANCHAQUE - HUANCABAMBA - PIURA CREADO 05 SEPTIEMBRE 1904

"Canchaque Capital Turística de la Región Piura"

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

Canchaque, 23 de febrero del 2016

OFICIO N°72-2016-MDC-A LIC. DANIEL IVAN CONTRERAS RUÍZ ADMINISTRADOR DE LA AGENCIA Jr. Bolognesi S/N – Ciudad de Canchaque

ASUNTO: REMITO RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°53-2016-MDC-A

Es grato dirigirme a usted para hacer llegar mi saludo cordial y fraterno en nombre de los integrantes de la Comisión Municipal, deseándole bendiciones y éxitos en vuestra dedicada y forzada labor, y al mismo tiempo:

Remitirle la Resolución de Alcaldía N°53-2016-MDC-A, de fecha 11 de febrero del 2016, que resuelve: **FELICITAR a la entidad del Banco de la Nación por su L ANIVERSARIO – BODAS DE ORO**, y AGRADECER por los servicios que presta a la ciudadanía. Así como también EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO al Personal que labora en dicha Institución con sede en el Distrito de Canchaque, Provincia de Huancabamba, Departamento de Piura, por su vocación de servicio, ética, compromiso e identificación y Promoción de la Cultura Financiera.

Hago propicia la oportunidad para expresar nuestro compromiso de trabajo con usted a fin de contribuir en el desarrollo y progreso del Distrito de Canchaque y agradecerle por anticipado la atención del presente documento.

Atentamente.

CANCHAQUE HBBA PURA

CANCHAQUE HBBA PURA

MANAGEMENT VIDENTIAL

Prof. Fidel A. Ramirez Vidarte